

Padre Las Casas,

VISTOS : 22 MAR. 2012

- 1.- El programa de Saneamiento de Norias y Profundización, derivado de la emergencia por sequía, agua para consumo humano;
- 2.- El Decreto N°3500 de fecha 14.12.2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales, para el año 2012;
- 3.- La Ley 19.391 que crea la Municipalidad de Padre Las Casas, y el D. F. L. N° 1-19.391 que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre las Casas;
- 4.- El Decreto Alcaldicio 3703 de fecha 27.12.2011 que declara emergencia comunal por sequía, agua para consumo humano;
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario a raíz de la emergencia por sequía implementar diversas líneas de acción para solucionar el grave déficit de agua para consumo humano originado por la emergencia por sequía, definiendo la limpieza y saneamiento de norias y fuentes de agua de personas naturales y comunidades como una estrategia eficaz.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa Saneamiento de Norias y Profundización, adjunto a este decreto que establece objetivos, beneficiarios, plazos y gastos asociados. El programa tendrá por duración mientras persista la calificación de sequía.
- 2.- Impútese el gasto que demanda la aplicación del presente decreto alcaldicio al ítem 24.01.001 Emergencia, del presupuesto municipal vigente para 2012, que se indicarán en la solicitud y procedimiento correspondiente previas la autorización de la orden de compra respectiva.

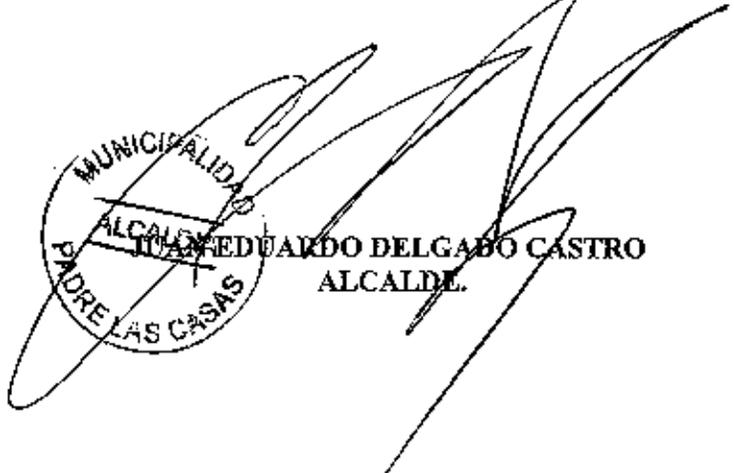
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE;


SECRETARÍA MUNICIPAL
GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
D. F. L. N° 1-19.391
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Distribución:

- Alcaldía
- DMAO.
- Finanzas.
- Control
- Archivo. ✓

Lol: - 98103. -


MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ALCALDE
EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE.

PROGRAMA:
Gestión Ambiental

ACTIVIDAD
"Saneamiento de Norias y Profundización"

FUNDAMENTACIÓN:

En la actualidad mas del 90% de la Población del sector rural se abastecen de agua para el consumo humano a través de una noria y/o pozos construido por ellos mismos, muchos de ellos están mal distribuidos, encontrándose agua abajo de alguna fuentes de contaminación, como lo son las letrinas sanitarias y los corrales de los animales, entre otros, dejándolo vulnerables de contaminación biológicas, también por arrastre ya sea por estar en pendientes.

Además se agrega que no cuentan con una cubierta adecuada para proteger la fuente, quedando expuesto de cualquier contaminación biológica y/o por otros objetos.

Esta situación se ve reflejada de una forma crítica cuando se presentan periodos de sequía en la comuna, produciéndose déficit de consumo de agua para humanos, aún teniendo una fuente en los mismos predios y comunidades.

DESCRIPCION:

El programa apoya a las personas naturales, individuales o comunidades, no comerciales, que por falta de recursos económicos y técnicos, se ven afectados en su consumo de agua para la sobrevivencia, en periodos de sequía.

Este apoyo consistirá en facilitar una motobomba sumergible, eléctrica no contaminante, un equipo de seguridad, para que los propios vecinos que requieran el servicio realicen la extracción de desechos en el fondo del pozo o alguna profundización que estimen necesaria.

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar con el saneamiento de norias y/o pozos a las familias que carecen de agua de buena calidad y facilitando la profundización para aumentar la dotación del agua, solucionando su déficit de agua en periodos de sequía o previniendo esta situación en los meses previos.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Que los vecinos puedan Desaguar la fuente a través de la motobomba sumergible
- Fomentar un Sistema de Saneamiento Básico adecuado y sus beneficios hacia las personas..

BENEFICIARIOS:

Familia que requiera y solicita apoyo, previa evaluación en terreno.

Dada la actual demanda de entrega de agua potable desde la declaración de sequía que son 2.870 familia, realizadas por solicitudes.

De periodos anteriores se tiene registro de solicitudes de agua de una cantidad de 1948 familias al 23 de marzo del año 2011 y durante el año 2010 fue el año del terremoto, que afectó a una gran cantidad de pozos con desmoronamiento y muchos de ellos fueron clausurados por sus dueño, ya que eran un peligro inminentes de derrumbes, evaluado por Don Roberto España.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Durante 2012 desde el mes de Marzo y mientras dure la emergencia.

APORTE DEL MUNICIPIO:

Se ha solicitado dos motobombas sumergibles eléctricas a ONEMI, y la municipalidad procederá a adquirir otras dos motobombas de iguales características, un equipo electrógeno de alta duración para aquellos lugares donde no hay buen servicio eléctrico, la elaboración de tres trípodes de seguridad para reforzar la estructura del pozo, escalas telescópica de dos cuerpos, sogas e implementos menores y la compra de arnés para los vecinos que harán el trabajo, impresión de folletos de información técnica y difusión general del programa, entre otros.

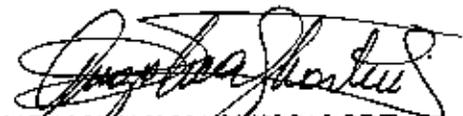
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A los beneficiarios se les aplicará una encuesta de servicio, para conocer sus observaciones del trabajo y medir la satisfacción de usuarios.

IMPUTACION

El gasto asociado a este programa se imputará por su vinculación directa a la emergencia por sequía al ítem 24.01.001 "Emergencia" del presupuesto municipal vigente.


ROBERTO ESPAÑA P.
TECNICO RESPONSABLE


NATALY SAN MARTIN SALORT
PROFESIONAL RESPONSABLE MEDIO AMBIENTE


DIRECTOR
OSCAR ALBORNOZ TORRES
DIRECTIVO

Padre Las Casas, 2012.